



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España  
50298 - Pinseque  
(ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

**DECRETO DE LA ALCALDIA 0704**  
**R. 601/2011**

“Habida cuenta de que sobre los asuntos que seguidamente se dirá, por la propia naturaleza de los mismos, debe recaer resolución expresa, y no pueden demorarse por más tiempo, se hace necesaria la celebración de sesión extraordinaria con la relación de asuntos propuesta por Secretaría.

En base a cuanto anteriormente queda constatado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria de 20 de junio de 2011, y demás legislación aplicable,

**RESUELVO**

**Primero.-** Convocar **SESION EXTRAORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el lunes día 11 de julio de 2011, a las 11,00 horas, en 1ª convocatoria y a las 13,00 horas en 2ª, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2007
- 2.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2008
- 3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2009

**Segundo.-** Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Organismo”.

Pinseque, 4 de julio de 2011

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Juan Luis Melús Marqués-Juste

Ante mí,  
El Secretario



Fdo.: Saturnino Contín Casajus